



NOTA DE PRENSA

Madrid, 8 de abril de 2024

El Banco de España publica la Memoria de Supervisión 2024

El Banco de España publica hoy en su sitio web la **Memoria de Supervisión 2024**, que expone las principales actuaciones llevadas a cabo durante el año pasado en esta función, desarrollada de forma coordinada por diferentes áreas de la institución.

Comenzando por la supervisión microprudencial de las entidades de crédito en el marco del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), las prioridades se centraron el año pasado en aumentar la resiliencia frente a shocks macrofinancieros y geopolíticos, subsanar las deficiencias en gobernanza y en gestión del riesgo climático, y progresar en la transformación digital y en el refuerzo de los marcos de resiliencia operacional de la entidades.

En la Memoria también se explica el uso de las herramientas de política macroprudencial durante 2024, donde destaca la aprobación del nuevo marco del colchón de capital anticíclico. Este se activó gradualmente a partir del 1 de octubre de 2024, con vistas a alcanzar el 1 % a partir de octubre de 2025.

Además, la Memoria revisa las actuaciones en materia de supervisión de conducta de las entidades, con especial atención a la evaluación externa llevada a cabo en 2024, que contribuirá a mejorar la tarea de protección de los clientes.

La Memoria también describe el trabajo del Banco de España en el área de vigilancia y supervisión de las infraestructuras de mercado, que comprende, entre otros aspectos, la vigilancia de TARGET y del Sistema de Tarjetas y Medios de Pago.

Además, dedica un capítulo a la potestad sancionadora del Banco de España, tanto en los ámbitos prudencial como en el de la transparencia y la protección de la clientela, en el que ofrece información sobre el número de expedientes tramitados y las conductas a las que se refieren.

Por último, la Memoria se completa con una descripción de la participación del Banco de España en los organismos y foros internacionales de supervisión y con una referencia a las principales novedades normativas en materia de supervisión.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 / 8839 / 6175 / 4397 / 5936 | www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es